



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/006/2019
NUMERO

24/05/2019
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 248075
No. FONDO: 1.2.1.30
PROGRAMA: Bolsa: 14310875
CARGO PRESUPUESTAL

1331 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37 AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO DOMICILIO

5 BRENDA ROSALINA SILVA PADILLA
PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	BROCHA DE 4" CASTHER	2	\$ 68.96	\$ 137.92
	BROCHA DE 6" CASTHER	2	\$ 115.52	\$ 231.04
	THINNER ACRILICO	4	\$ 34.48	\$ 137.92
	ESMALTE SEC RAP NEGRO 4 LTS	1	\$ 482.75	\$ 482.75
	ESMALTE SEC RAP BLANCO 19 LTS	2	\$ 2,224.13	\$ 4,448.26
	ESMALTE TRAFICO AMARILLO 19 LTS	2	\$ 2,024.14	\$ 4,048.28
	ESMALTE TRAFICO BLANCAS 19 LTS	16	\$ 2,024.14	\$ 32,386.24
IMPORTE CON LETRA: (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$41,872.41
			I.V.A.	\$6,699.59
			TOTAL	\$48,572.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES
FECHA DE ENTREGA: 24/05/2019 LUGAR DE ENTREGA: AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100. FIANZAS
PAGO DE CONTADO PAGO: 27/05/2019 a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORÓ
Lic. Janette Araceli Medina Uribe
Responsable del Área de Compras

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca
Coordinadora General

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Mtro. Osvaldo Flores López
Secretario

4
NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Comprobante Fiscal Digital por Internet

CSD del Emisor
00001000000408865676

CSD del SAT
00001000000404486074

Folio Interno: **CFDI 928**

Fecha de Emisión
2019-05-24T16:20:15

Fecha de Certificación
2019-05-24T16:20:16

Folio Fiscal: A563F783-C1C6-4AD4-844E-777ACFFE686A

Tipo de comprobante
I-Ingreso

Expedido en
45640

Datos del Emisor

BRENDA ROSALINA SILVA PADILLA
SIPB930314957
Régimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Datos del Receptor

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UGU250907MH5
Uso CFDI: G03-Gastos en general

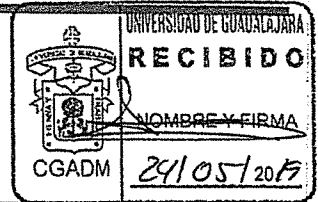


Table with columns: Código, Clave Prod/ Servicio, Cantidad, Unidad SAT, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Impuesto, Importe. Includes subtotals and totals for taxes and discounts.

Total con letra: Cuarenta y ocho mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 MXN

Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN-Peso Mexicano
Tipo de Cambio:



Cadena Original del Timbre

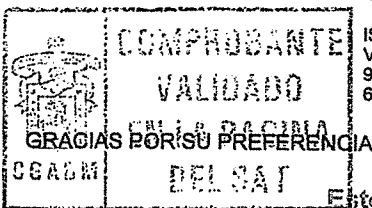
[[1.1]A563F783-C1C6-4AD4-844E-777ACFFE686A|2019-05-24T16:20:16|MAS0810247C0|...]

Sello Digital del Emisor

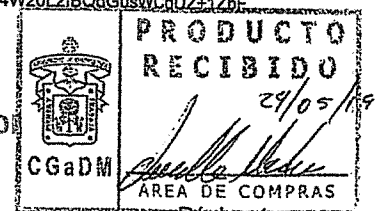
ii7KNcl1hXIA/p8ZcWZfAwFmVUCUJVNZbwDX+HsPt4sVO72b6weT3sTWwb58bdV8v24K1hzF1dYd46iS60+RziZDLwDquKioYExrTqIvGzGt5kYaVwEoRyimd9NQGGBjmyvaCOIsX2U1AVEbuTituQqNEVdSOWZf7mwnGJKjj+7vVxP/5/0+9pVhltwV/4XL4wmJbupUPZ+2AsDbAAkonTj+Ca/1clLLUvWnNyVR6hBJOLpB1HqH7agRiSvovXzGWANpxLFa9eKj2Q1+EqVsj4JHxQMMrR4d7x45eSEP7XK/V5J2KbEVTWa/9nZRVN9cc2MIIXLrhdJoh0QZn47ww==]

Sello Digital del SAT

ISauqP57eKA0IFa/ykiapEmeumGWIP|kntwee1WjnQQWmFpD8eVl/fm09MrrBFP4xjOP0sLMTcweMWICyd4HOG0PC78VZFGsy5Y60inchMEQIustZdM6Da8dkifdOnHc4HR/NFukPbNclssjG7pDn18mRzHAO5VmbTCKuDrPOZIR7ppNVh3yR9S7N99quJKcWc8Dy7JVRXEusLTYRt6Xr3Cvy1nl0/hAWCMi4LSjwc70K3sTatLAOolHb4W20L2fBCdGusWCqUZ+1ZbF67u2rw+ZP/rjAwfFzVxar4f+Q58siAnZMxq6e80GY3J9l/KFVjTfDYSoax69TNTg==



Este documento es una representación impresa de un CFDI



1. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
5. Se eliminan parrafo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.